



ACTA COMITÉ DIRECTIVO No 1, MARZO 7 DE 2023

En la ciudad de Bogotá, siendo las 09:00 am del día 7 de marzo del año 2023, de manera presencial se reunieron en las oficinas de Postobón en la ciudad de Bogotá, los representantes de las empresas que se encuentran vinculadas al plan Colectivo Red Reciclo como Productores, y profesionales vinculados a CEMPRE. Para el desarrollo de esta sesión se contó con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum y aprobación para grabación.
2. Resultados Red Reciclo 2022
 - 2.1 Estado de cumplimiento de gestión E&E 2022
 - 2.2 Flujo de Toneladas RED RECICLO 2020 – 2023
 - 2.3 Estado de cumplimiento multicriterio 2022
 - 2.4 Análisis Comparativo RED RECICLO 2021 - 2022
3. Espacio de trabajo: Red Reciclo como motor de cumplimiento
 - 3.1 Análisis de riesgos y oportunidades RED RECICLO
 - 3.2 Contexto normativo y oportunidades identificadas Ley 2232 de 2022 - Plásticos de un solo uso - Reforma Tributaria
 - 3.3 Espacio de trabajo conjunto
4. Espacio de discusión: Estructuración del Programa de Neutralidad de materiales Red Reciclo.
5. Cierre del Comité

ASISTENCIA

Asistente	Empresa	Nit
Ana Milena Muñoz	Carvajal Empaques	890319047-6
Nicolas Sarria		
Daniel Gómez Gutiérrez	Esenttia	800059470-5
Andrés Salazar	Bavaria	860005224-6
Sebastián Gómez		
Mónica Montes (Virtual)	Tetra Pak BIC	800200934-4
Martha Ruby Falla	Postobon	900391740-3
José Jaime Restrepo		
Luisa Ribero	Plastilene	900967809-6
Mónica Franco	Peldar	890900118-1
Martha Jaramillo	ENKA	890903474-2
Natalia Beltrán	Nestlé	860002130-9

De igual forma se contó con la participación de las siguientes personas:

Asistente	Organización	Cargo
Laura Reyes	CEMPRE	Directora Ejecutiva
Andrea Aragón	CEMPRE	Jefe Operaciones
Kenneth Ochoa	CEMPRE	Jefe Innovación y Gestión del Conocimiento
Ana María Cañón	CEMPRE	Líder Plan Posconsumo
Diana Mora	CEMPRE	Coordinadora Comunicaciones
Camilo Guzmán	CEMPRE	Coordinador de Proyectos

Desarrollo del comité

1. Verificación de Quorum y aprobación para grabación.

El presente comité da inicio verificando el quorum de asistencia en donde se valida la presencia de 9 de las 10 empresas que conforman el comité directivo.

2. Resultados Red Reciclo 2022

Se da inicio al presente comité mencionando la importancia que han tenido las acciones adelantadas por parte de las empresas miembro del plan colectivo para fortalecer las cadenas de valor de los materiales que se gestionan en el marco de las iniciativas que se desarrollan en Red Reciclo, a partir de allí se hace una invitación a los diferentes miembros para explorar la posibilidad de generar más proyectos en conjunto que a su vez deriven en un mayor impacto en las regiones. Una vez dado este preámbulo, en presentación anexa a la presente acta se presentan los resultados de la gestión realizada en el marco del plan colectivo Red Reciclo durante el año 2022 a través de sus 22 iniciativas vigentes en términos de gestión de Envases y empaques y proyección de certificación para cumplimiento de Resolución 1407 del 2018 y sus modificaciones, además de la exposición del flujo de toneladas generados como resultado de la certificación y respectiva radicación de informes de avance ante la autoridad de licencias ambientales (ANLA) producto de los informes de avance del plan piloto 2020 y gestión del año 2021.

Posteriormente, se dio un resumen frente al estado de avance en la evaluación multicriterio que será presentada en el informe de avance del año 2022, evidenciando que para el componente de comunicación y cultura, aun se tiene pendiente el envío de reportes por parte de algunos miembros que permitan lograr demostrar inversiones equivalentes al 10% del costo total del plan y de esta manera lograr obtener los 10 puntos que otorga la autoridad ambiental por este concepto, por otro lado, ya en lo referente al componente de cobertura geográfica, se tiene a la fecha registro fotográfico para demostrar presencia en 46 municipios lo que daría un puntaje ponderado de 6 puntos, ahora bien, con la cobertura geográfica de la iniciativa *Cadena de Valor PET Enka*, se lograría un total de 16 puntos, en este sentido, se hace mención que sumando el puntaje dado por meta cuantitativa, comunicación y cultura y cobertura geográfica, se podría llegar a un puntaje de 126 puntos permitiendo al plan dar cumplimiento con el mínimo requerido por el ANLA que se encuentra tasado en 110 puntos.

Lo anterior sirvió como antesala a la presentación del balance por regiones y por iniciativas de la gestión de residuos dadas entre los años 2021 y 2022. Producto de este ejercicio, se recomendó generar un análisis aterrizado a cada tipo de material, a su vez, determinar la eficiencia en términos

de cuantos envases y empaques son gestionados frente a los que efectivamente se certifican y a partir de allí generar recomendaciones con el fin de mejorar la eficiencia en términos de certificación por parte de las iniciativas y proyectos de RED RECICLO, dentro de las cuales puede encontrarse el orientar inversiones concretas desde las iniciativas y de esta manera entender de mejor manera como fortalecer la cadena de valor de los materiales, además, de generar un análisis por asociaciones de recicladores vinculadas a las iniciativas donde se determine cuáles son las más eficientes.

Producto de lo anterior, se encomienda al administrador del plan colectivo adelantar el análisis de gestión y certificación por material además de publicar las lecciones aprendidas que se deriven de dicho estudio, por otro lado, también orientar que se debe cambiar en el marco de la operación de los proyectos con el fin de identificar que iniciativas tienen mayores oportunidades de mejora y segmentar dicho análisis partiendo de iniciativas que puedan ser comparables. Además, como parte de la reflexión de este ejercicio, se mencionó la necesidad de determinar en donde debe estar orientada las inversiones en el futuro cercano, y si las mismas deben darse directamente en la asociación de recicladores, en mejorar la calidad en el alistamiento de los materiales o en tecnologías.

Por otro lado, se mencionó la necesidad de adelantar la instalación de la mesa de transformadores con el fin de superar aquellos obstáculos que hoy en día impiden lograr mayores índices de certificación en las iniciativas de fortalecimiento de organizaciones de recicladores, teniendo siempre en cuenta si esto se debe a las demandas que se están dando sobre los materiales y partir de allí explorar alternativas tales como la identificación de nodos para la gestión de determinados materiales en las regiones de cobertura y lograr direccionar los recursos, siempre entendiendo que este trabajo se debe hacer de forma articulada con transformadores que estén interesados en la compra de los materiales para fortalecer la cadena de aprovechamiento.

3. Espacio de trabajo: Red Reciclo como motor de cumplimiento

Ya en lo referente Red Reciclo como motor de cumplimiento, se dio inicialmente una exposición del análisis de riesgos frente al cumplimiento de responsabilidad extendida del productor y ley de plásticos de un solo uso, evidenciando que los mas graves se encuentran asociados a la alta competencia por los materiales lo que resultaría en un déficit de toneladas disponibles en el mercado, seguido de un aumento de requerimientos gubernamentales, nueva reglamentación o modificación de las existentes, además de generación de duplicidad en los reportes. Acto seguido se expuso por parte del administrador del plan, que parte de las oportunidades identificadas para atender estos riesgos se encuentran dados en adelantar una mejor articulación entre los actores y visibilidad de las iniciativas regionales, capitalizar la experiencia y capacidad para atraer más asociados al colectivo, adelantar proyectos de desarrollo de cadena de plásticos rígidos y realizar sinergias en los proyectos entre empresas.

Este ejercicio se complementó con una exposición del contexto normativo y oportunidades identificadas de cara a la ley 2232 de 2022, donde se identificó que se deben adelantar acciones enfocadas en la prevención mediante el ecodiseño y desarrollo de nuevos modelos de circularidad, construir un procedimiento de reporte de línea base que aplique para esquemas REP, neutralidad y circularidad, además de optar por modelos de circularidad con énfasis reutilización enfocados en retornabilidad y relleno. Sumado a lo anterior, se expuso un análisis de reportabilidad de acuerdo con lo estipulado en normativa REP y ley 2232 de 2022, mencionando los años de cumplimiento,

tipo de reporte, información a reportar, actor que reporta al colectivo y actor que lo certifica. Posteriormente se hizo una exposición enfocada en la propuesta de certificación para dar cumplimiento de los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 17 de la ley de plásticos de un solo uso que hacen referencia a la reincorporación de rPET, aprovechamiento de polietilenos de alta densidad (PEAD) y recolección de envases y empaques plásticos que contengan líquidos.

A partir de este contexto se dio espacio al taller Identificación de oportunidades RED RECICLO como motor de cumplimiento normativo, en donde se conformaron 2 equipos de trabajo que estuvieron enfocados en responder 3 preguntas dadas de la siguiente manera

Pregunta 1. ¿Qué oportunidades identifica en RED RECICLO para asegurar el cumplimiento de Ley de Plásticos de un Solo Uso?

Como resultado del ejercicio los miembros manifestaron que la experiencia y madurez acumulada en los 4 años de implementación del plan colectivo ha permitido darle un entendimiento a la cadena de valor, además de resaltar el trabajo colaborativo que se ha llevado a cabo a través de proyectos conjuntos en este mismo periodo de tiempo, sumado a la importancia y grandeza de las empresas que lo conforman.

En este sentido manifestaron que uno de los retos a atender este dado en el fortalecimiento de la cadena de valor del plástico, además de buscar cooperación internacional entendiendo que esto derivará en generar indicadores de impacto que pueden estar dados en cierre de brecha social, climáticos, entre otros. Por último, mencionan que, aprovechando la visibilidad del colectivo, se puede aprovechar el mismo para incidir en política pública.

Pregunta 2. ¿Qué tipo de acciones se implementan o implementarían desde cada una de las empresas que aportan al cumplimiento de REP y Ley de Plásticos de un Solo Uso?

Como resultado del ejercicio los miembros manifestaron que las empresas pueden aportar en términos de conocimiento y experiencia sobre la cadena de valor de los materiales, además de la capacidad de relacionamiento no solo para dar un entendimiento integral de la norma sino en el acercamiento con otros actores tales como la ANDI y Minambiente. Por otro lado, manifestaron que pueden aportar en términos de formación y desarrollo a diferentes eslabones de la cadena de valor y que esto puede impactar en mejorar la calidad en términos de trazabilidad de los materiales. Otra de las acciones que se mencionaron estuvo dada en seguir promoviendo la incorporación de resinas recicladas dentro de sus envases y empaques y para ello es importante seguir encaminando esfuerzos en la formalización de la cadena de plástico. Por último, se mencionó la importancia de seguir construyendo alianzas ya que individualmente no se podrán atender los retos que se vienen en términos normativos, en ese sentido, es importante que dichas alianzas sean claras en términos de gobernanza para asegurar inversiones y resultados

Pregunta 3. ¿Cuáles son los retos que, desde su rol en el plan colectivo, ha identificado para el cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso?

Como resultado del ejercicio los miembros manifestaron que los retos se encuentran dados inicialmente en la reducción del consumo de plásticos de un solo uso, y en los casos donde se siga usando, asegurar su gestión para garantizar su aprovechamiento, adicionalmente de la generación

de líneas base que integre variables como el tipo de uso, sumado al hecho de contar con una plataforma de datos consistente para dar cumplimiento a la normativa vigente.

En términos de transformación, mencionaron la importancia de asegurar la trazabilidad de los materiales y que la misma sea de calidad, además de garantizar la capacidad de transformación de los plásticos. También se mencionó la necesidad de integrar ya armonizar diferentes elementos normativos tales como PUSU, REP e impuesto al plástico, con el fin de no replicar esfuerzos para atender cada uno de ellos. Dentro de las oportunidades identificadas esta la opción de articulación con el sector de los constructores y nuevos transformadores de plástico, además de fortalecer la capacidad instalada de otros plásticos diferentes al PET.

Ya como comentarios finales se enfatizó en la necesidad de seguir construyendo proyectos conjuntos, enfocar esfuerzos para que el alistamiento de los plásticos sea el mas adecuado para de esta manera optimizar su gestión y posterior certificación entendiendo de antemano cual es la capacidad instalada actualmente en el país para este tipo de materiales, además de cuales las limitantes actuales no solo en términos de calidad sino también involucrando los precios del mercado.

4. Espacio de discusión: Estructuración del Programa de Neutralidad de materiales Red Reciclo.

Frente a la estructuración del programa de gestión materiales, se da un breve contexto asociado a conceptos clave, lineamientos base establecidos en la NTC 6657, los esquemas para alcanzar la neutralidad de materiales entendiendo que una vía se da a través de la inversión de proyectos y la segunda en la compra de créditos a programas de gestión de materiales. En este sentido, se propone que las variables para el calculo del costo de los créditos estarán dados por el tipo de material, eficiencia en certificación, ubicación geográfica, precio en el mercado del material de interés, disponibilidad y vigencia de la trazabilidad. En este sentido, se identificaron 3 posibles bolsas para ser ofertadas en el programa de gestión de materiales, la primera de ellas estaría integrada por aquellas toneladas certificadas que no fueron radicadas ante el ANLA y cuyo destino podría estar dado para cumplimiento REP, o neutralidad para miembros Red Reciclo, una segunda bolsa que tendría asociada la gestión de envases y empaques con trazabilidad hacia el transformador sin certificación y que servirá para cumplimiento REP o neutralidad y una tercera bolsa con gestión de envases y empaques trazados hasta los intermediarios y que servirá para declaraciones de neutralidad o metas corporativas.

En este punto José Jaime Restrepo, de la empresa Postobón, menciona que para declaraciones de neutralidad, de acuerdo a lo descrito por la NTC 6657, las mismas tienen condiciones que parten de que cumplan por lo menos con certificación de materiales que se dan en el marco de la responsabilidad extendida del productor, en ese sentido, manifiesta que las bolsas 2 y 3 al no contar con el certificado de transformación emitido, no pueden considerarse para ser ofertadas a ningún actor que se encuentre interesado en declararse neutro en algún tipo de material. A partir de lo anterior, se ajustará por parte de CEMPRE de la propuesta del programa de gestión de materiales de Red Reciclo atendiendo las recomendaciones dadas en el presente comité y serán expuestas en un comité extraordinario a desarrollarse el día 16 de marzo sobre las 12:00 pm.

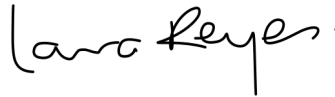
5. Cierre y compromisos del comité

- A cargo de Cempre, análisis de riesgos por tipo de actor para establecer acciones en su gestión y minimización.
- A cargo de Cempre, adelantar el análisis de gestión y certificación por material además de publicar las lecciones aprendidas que se deriven de dicho estudio.
- A cargo de Cempre, instalación de la mesa de transformadores.
- A cargo de Cempre, evaluar alternativas que garanticen la certificación y circularidad de los materiales tales como la identificación de nodos para la gestión de determinados materiales.

De acuerdo con lo expuesto en el presente comité, se determinó el desarrollo de 2 comités extraordinarios a desarrollarse los días 16 de marzo y 23 de marzo con el fin de aprobar el programa de gestión de materiales y decisión de certificados a radicar dentro del informe de avance al ANLA concerniente a la gestión 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior y sin más intervenciones por parte de los miembros, se da cierre al presente comité.


Ana Milena Muñoz
Presidente
Cali


Laura Reyes
Directora Ejecutiva - CEMPRE
Bogotá D.C